

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGACARNICOS S.A. CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL 2019

En la Ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de abril del dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicada en la matriz Cda Covien SOLAR 7 y Vía Perimetral siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA MEGACARNICOS S.A.** la Sra. NATALIA MARIA BARREIRO BELLETINI por sus propios derechos propietario de CUATROCIENTAS acciones, el Señor ALLAN STEVEN VELASCO ASTUDILLO por sus propios derechos propietario de CATROCIENTAS acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Preside la Junta ALLAN STEVEN VELASCO ASTUDILLO, y actúa como Secretario NATALIA MARIA BARREIRO BELLETINI, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. La Presidenta se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. El Presidente dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

SEGUNDO PUNTO.- La Junta de Accionista a decidió aumentar su capital para fortalecer el patrimonio en **\$ 25.000 DOLARES AMERICANOS (VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS)** ha mediado de Junio del 2019.

TERCER PUNTO.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2018

"Toma la palabra el secretario de la junta, quien mociona los siguientes puntos sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2018:

Considerando los planes de crecimiento y renovación que existe dentro de la empresa para el periodo 2019 se destinen un monto **de \$ 25.000 (VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS)** para estos fines. Adicionalmente propone que este monto reinvertido sea capitalizado para acceder a los beneficios tributarios que la normativa legal ecuatoriana establece para reinversión de utilidades en activos productivos.

El remanente de las utilidades debe mantenerse en la cuenta utilidades retenidas.

Una vez presentada la moción, el presidente consulta a la sala sobre esta propuesta, y se ejerce el voto por parte de los accionistas y se aprueba de por unanimidad la moción propuesta."

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Aprobación de los movimientos Patrimoniales durante el periodo 2018.

Se pone en conocimiento a la junta que con el fin de presentar razonablemente la información financiera se realizará un ajuste de **\$ 218.932 (DOS CIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS)** en los resultados acumulados contra la depreciación acumulada por los periodos no depreciados en los años anteriores. Luego de varias deliberaciones, los miembros de la junta aprueban el ajuste que se realizó para la empresa.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de MEGACARNICOS S.A., a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 08 de abril de 2019



NATALIA MARIA BARREIRO

ACCIONISTA



ALLAN STEVEN VELASCO

ACCIONISTA